INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0045/2010 Asunción, 15 de setiembre de 2010

"2° LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 115/2010, PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACION Y RACK DE LOS DIMMERS DE 72 CANALES PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BCP".

I. INTRODUCCION

En fecha 15 de setiembre de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto Nº 21.909/03,** y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 04, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. (correspondiéndole el **PAC Nº 115/2010.)**

- Por **Resolución Nº 11 Acta Nº 52, de fecha 29 de julio de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones del Segundo llamado a **"L.C.O. PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACION Y RACK DE LOS DIMMERS DE 72 CANALES PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BCP"**

- El compromiso derivado de la contratación, se financiará con recursos institucionales (FF-30) previsto en Presupuesto Administrativo de la Institución, de conformidad a la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Departamento de Finanzas, que se detalla a continuación:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
0118/2010	16-03-10	530	ADQUISIC. DE MAQ. Y EQUIP.	147.000.000

- Informe del Acto de Apertura de Sobres **U.O.C. Nº 032/2010**, de f/24/AGO/2010 – **"L.C.O. PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACION Y RACK DE LOS DIMMERS DE 72 CANALES PARA EL CENTRO CULTURAL DEL BCP".**

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P., ha realizado, aclaraciones del PBC, mediante la Nota Aclaratoria N° 1 de f/16/AGO/2010.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 24 de setiembre de 2010, a las 8:30 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la **IAO 25.1, de la Sección II – DDL**, del Pliego de Bases y Condiciones, , conforme **ACTA de APERTURA de OFERTAS Nº 033/2010**, en el que participaron los siguientes oferentes:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0045/2010 Asunción, 15 de setiembre de 2010

1) BRUNO ARDISSONE ABENTE.
2) GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO.
3) CIVEL INGENIERIA S.R.L.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "POR EL TOTAL", (IAO 1.2. d SECCION II PBC).

Seguidamente, en la presente planilla, se consignan los precios ofertados por las firmas mencionadas precedentemente:

1) BRUNO ARDISSONE ABENTE

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	RACK DE POTENCIA DE 72 CANALES CON DIMMER DE 10 AMP. c/u (Compatible con conexión DMX), conexión de 220 a 240 watts.	Unidad	1	168.261.800.-	168.261.800.-
2	CONSOLA DE ILUMINACION (COMPATIBLE CON CONEXIÓN DMX) PARA 512 CANALES DE SALIDA, CONEXIÓN DE 220 A 240 watts.	Unidad	1	69.395.000.-	69.395.000.-
3	CABLE VGA	Metros	100	26.000.-	2.600.000.-
4	ARTEFACTOS DE ILUMINACION TIPO CABEZA MOVIL ROBOTIZADOS 575 Wts.	Unidad	8	26.835.000.-	214.680.000.-
				TOTAL	**454.936.800.-**

2) GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICARDO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	RACK DE POTENCIA DE 72 CANALES CON DIMMER DE 10 AMP. c/u (Compatible con conexión DMX), conexión de 220 a 240 watts.	Unidad	1	15.276.800.-	15.276.800.-
2	CONSOLA DE ILUMINACION (COMPATIBLE CON CONEXIÓN DMX) PARA 512 CANALES DE SALIDA, CONEXIÓN DE 220 A 240 watts.	Unidad	1	82.104.000.-	82.104.000.-
3	CABLE VGA	Metros	100	172.480.-.-	17.248.000.-.-
4	ARTEFACTOS DE ILUMINACION TIPO CABEZA MOVIL ROBOTIZADOS 575 Wts.	Unidad	8	16.016.000.-	128.128.000.-
				TOTAL	**242.756.800.-**

3) CIVEL INGENIERIA S.R.L.

Item	Descripción del Bien	Unidad Med	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	RACK DE POTENCIA DE 72 CANALES CON DIMMER DE 10 AMP. c/u (Compatible con conexión DMX), conexión de 220 a 240 watts.	Unidad	1	70.000.000.-	70.000.000.-
2	CONSOLA DE ILUMINACIÓN (COMPATIBLE CON CONEXIÓN DMX) PARA 512 CANALES DE SALIDA, CONEXIÓN DE 220 A 240 watts.	Unidad	1	23.500.000.-	23.500.000.-
3	CABLE VGA	Metros	100	35.000.-	3.500.000.-
4	ARTEFACTOS DE ILUMINACION TIPO CABEZA MOVIL ROBOTIZADOS 575 Wts.	Unidad	8	9.000.000.-	72.000.000.-
				TOTAL	**169.000.000.-**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. **De las verificaciones realizadas, han surgido observaciones debidamente constadas en Acta, cuya transcripción se omiten debido a la extensión de las mismas, no obstante serán minuciosamente analizadas por este Comité.**

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Suministro Documentaciones Sustanciales:

Criterio Numeral 30 del la Sección I del PBC:

" 30.2. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

- *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*
- *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante;*
- *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, conforme con lo requerido en la clausula 11 de esta Sección I IAO.*

- *Garantía de Mantenimiento de ofertas extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de la Licitación;*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40...."*

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 032/2010, de f/24/AGO/2010**, fundamentado en el **ACTA Nº 032/2010**, de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 N° 21.909/03 .....se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual deberá efectuarse durante el proceso de evaluación de las ofertas. De la verificación no surgieron observaciones que señalar".*

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Suministros...".

Condición

- El Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Gerencia de Servicios Administrativos de f/10/10/2010, eleva el resultado de la Evaluación técnica, mencionando en su conclusión pertinente lo siguiente: *".... Si bien las ofertas fueron evaluadas conforme a las documentaciones obrantes en las carpetas respectiva y otras que fueron solicitadas y remitidas por los oferentes, atendiendo que todas las ofertas superan la previsión presupuestaria, la dispersión observada en los precios unitarios de los equipos solicitados en el PBC creemos que el presente llamado se encuadra dentro de lo establecido en el artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley 20501/03 "De Contrataciones Públicas ....."*

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión preliminar, y atendiendo fundamentalmente al Informe del Área Técnica, verificándose cuantitativamente que todas las ofertas superan la Disponibilidad presupuestaria, (G. 147.000.000), sin más trámite corresponde la ***"Declaración Desierta"*** del presente Llamado en el marco de lo establecido en el inc. c) del Artículo 30 – Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2051/03 y sus concurrentes que reza: *"Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)...b) ....c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0045/2010 Asunción, 15 de setiembre de 2010

VII. RECOMENDACION

Por lo expuesto en las consideraciones previas y en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda "***la Declaración Desierta de la Licitación***" en el marco de lo establecido en el Inc. c) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y sus concurrentes cláusula 34 de la Sección I del PBC.

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Susana Rolon
Director
Departamento de Servicios Generales

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

Cch.
INFORME Nª 045/2010.PROV. E INST.EQUIP.ILUMINAC.SEC.CULTURAL.2010